

1001-42.6

INFORME DE SEGUIMIENTO

Fecha: 28 de diciembre de 2023

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre: Seguimiento al día del tributo a la cultura llanera del municipio de Acacias.

Vigencia del seguimiento: Tercer cuatrimestre del 2023.

Introducción.

La Constitución Política de 1991 dejó consagrado en sus artículos 7 y 8 una protección especial a la cultura del país en general, reconociendo a Colombia como un país multicultural y pluriétnico, acogiendo la convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO de 2003.

En virtud de la importancia brindaba a la multiculturalidad, el gobierno nacional expidió la Ley 1907 de 2018 con la finalidad de realizar el reconocimiento nacional e internacional del paisaje llanero, la riqueza y diversidad de los llanos orientales, comprendida por el conjunto de expresiones y manifestaciones culturales materiales e inmateriales de la identidad llanera, logrando con tal medida la salvaguarda de las tradiciones de las comunidades y pueblos que integran el territorio llanero.

La Alcaldía de Acacias, en cumplimiento de la Ley 1907 de 2018 *“Por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un Plan Especial de Salvaguarda al Patrimonio Cultural Llanero.”*, y al Acuerdo Municipal No. 387 de 2016 *“Por el cual se dictan normas orientadas a declarar como día del tributo a la Cultura Llanera en el Municipio de Acacias”*, desarrolla actividades encaminadas a fomentar y promocionar la cultura llanera en las dependencias de la Administración Municipal.

En virtud de la existencia de un acuerdo municipal que designa el último viernes de cada mes como día del tributo a la cultura llanera, la Oficina de Control Interno en atención al rol de evaluación y seguimiento realiza la verificación y evaluación de las acciones desarrolladas desde la administración central para darle cumplimiento al Acuerdo 387 de 2016.

Marco normativo.

El presente seguimiento se realiza con el fundamento jurídico que se relaciona a continuación:

- **Ley 1037 de 2006:** *“Por medio de la cual se aprueba la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).”*

1001-42.6

- **Acuerdo 190 de 2012:** *"Por medio del cual se establece el día del tributo a la cultura llanera"*
- **Acuerdo 387 de 2016:** *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 190 de 2012."*
- **Ley 1907 de 2018:** *"Por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un Plan Especial de Salvaguarda al Patrimonio Cultural Llanero."*

1. Objetivo General

Dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto de la función de vigilancia de la Oficina de Control Interno, realizando seguimiento de verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 190 de 2012, modificado por el Acuerdo 387 de 2016 sobre tributo, fomento y divulgación de la cultura llanera en el municipio de Acacias.

2. Objetivos Específicos

- a. Verificar la divulgación, invitación e incentivación de los eventos celebrados el día del Tributo a la cultura llanera desde la Administración y entidades descentralizadas.
- b. Solicitar a las dependencias encargadas de la promoción y divulgación de las actividades del día de tributo a la cultura llanera las evidencias para verificar el cumplimiento.
- c. Verificar el desarrollo de actividades de cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos municipales referentes al día de tributo a la cultura llanera.
- d. Evidenciar por medio de las publicaciones en los diferentes canales de información de la Alcaldía de Acacias la promoción y divulgación de las actividades del día del tributo a la cultura llanera.

3. Alcance

El presente seguimiento se efectuó verificando el cumplimiento de las actividades de promoción y divulgación del día de tributo a la cultura llanera el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023 y el informe se elaboró verificando la información suministrada por la Secretaría Social y por la Oficina de Prensa, así como lo publicado en la página oficial de la Alcaldía de Acacias.

4. Metodología

- ✓ Solicitud de información a la Secretaría Social y a la Oficina de prensa con el envío de las evidencias correspondientes.
- ✓ Verificar en las redes sociales y la página oficial de la Alcaldía de Acacias.

5. Resultados

Revisado lo dispuesto en los Acuerdos Municipales 190 de 2012 *"Por medio del cual se establece el día del Tributo a la Cultura Llanera en el Municipio de Acacias"*, y el Acuerdo 387 de 2016 *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 190 de 2012 por medio del cual se establece el día del tributo a la cultura llanera"*, la Oficina de Control Interno procedió a

1001-42.6

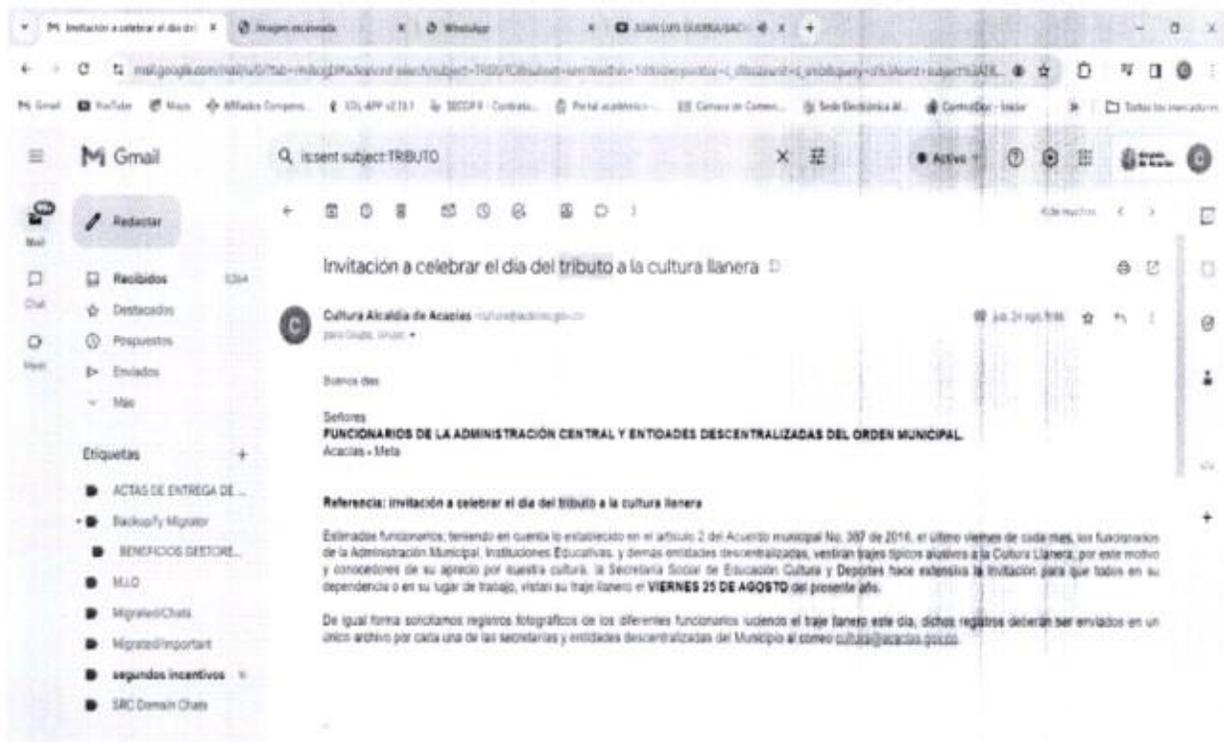
solicitar a la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes y a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Municipal para que se sirvieran enviar a este Despacho las evidencias de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la promoción y divulgación del día del tributo a la cultura llanera.

La Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes envió respuesta al requerimiento de la Oficina de Control Interno, por medio de la cual rindió un reporte de las actividades desarrolladas para la promoción y divulgación del día del tributo a la cultura llanera, del cual se extrajeron las evidencias aportadas.

Dentro del reporte enviado por la Secretaría Social se encuentran pantallazos de los correos electrónicos enviados mensualmente a las dependencias de la Alcaldía, así como a los entes descentralizados del municipio con los cuales se les invita a participar en las actividades del día del tributo a la cultura llanera, recordando vestir los trajes típicos propios de la cultura.

Pantallazos de correos electrónicos enviados a los funcionarios de la administración municipal y entes descentralizados.

MES DE AGOSTO



The screenshot shows a Gmail interface with a search bar containing 'issent subject:TRBUTO'. The selected email is from 'Cultura Alcaldía de Acacias' with the subject 'Invitación a celebrar el día del tributo a la cultura llanera'. The email content includes:

Buenos días

Señoras

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL
Acacias - Meta

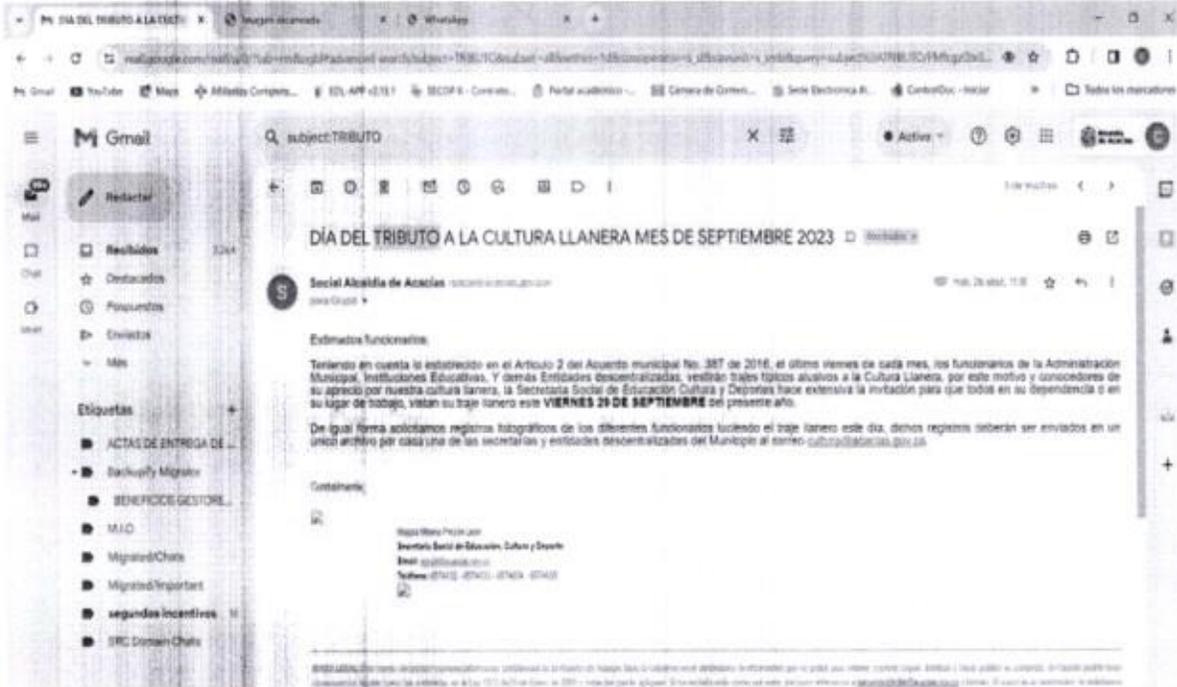
Referencia: invitación a celebrar el día del tributo a la cultura llanera

Estimadas funcionarias, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo municipal No. 307 de 2016, el último viernes de cada mes, los funcionarios de la Administración Municipal, Instituciones Educativas, y demás entidades descentralizadas, vestirán trajes típicos propios a la Cultura Llanera; por este motivo y condecoración de su agrado por nuestra cultura, la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes hace extensiva la invitación para que todos en su dependencia o en su lugar de trabajo, vistan su traje llanero el **VIERNES 25 DE AGOSTO** del presente año.

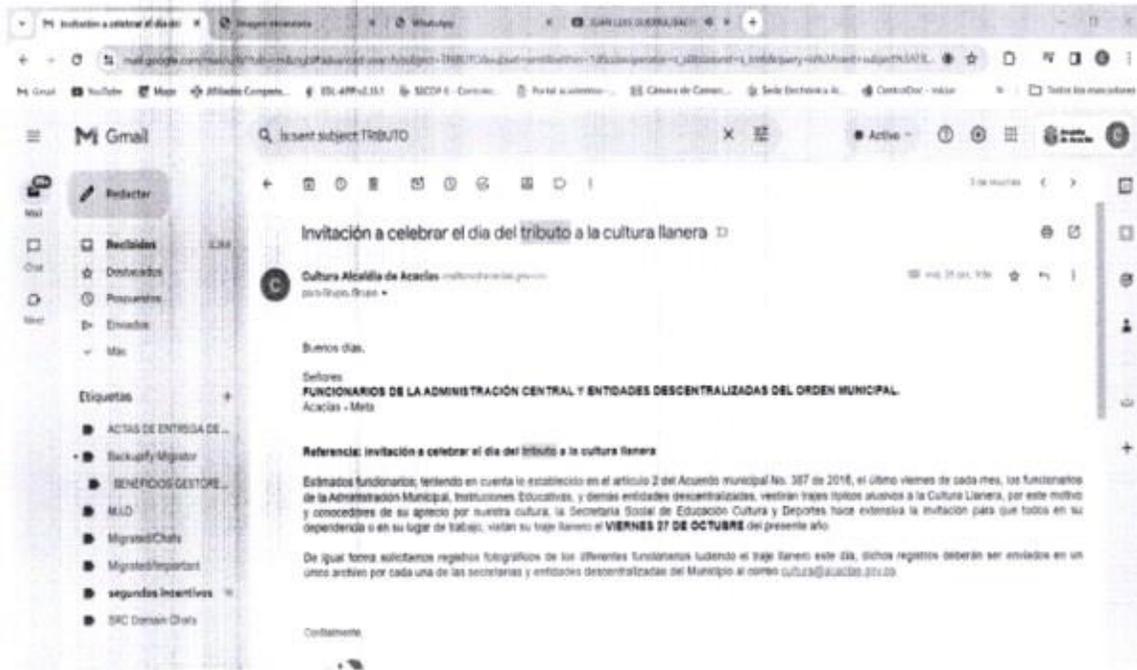
De igual forma solicitamos registros fotográficos de los diferentes funcionarios vistiendo el traje llanero este día, dichos registros deberán ser enviados en un único archivo por cada una de las secretarías y entidades descentralizadas del Municipio al correo cultura@acacias.gov.co.

1001-42.6

MES DE SEPTIEMBRE



MES OCTUBRE



1001-42.6

MES NOVIEMBRE



De igual manera la Secretaría Social envió las evidencias de las publicaciones en redes sociales por medio de las cuales se invitó a la ciudadanía en general para que participaran en la celebración del día del tributo a la cultura llanera.

Pantallazos de publicaciones en redes sociales

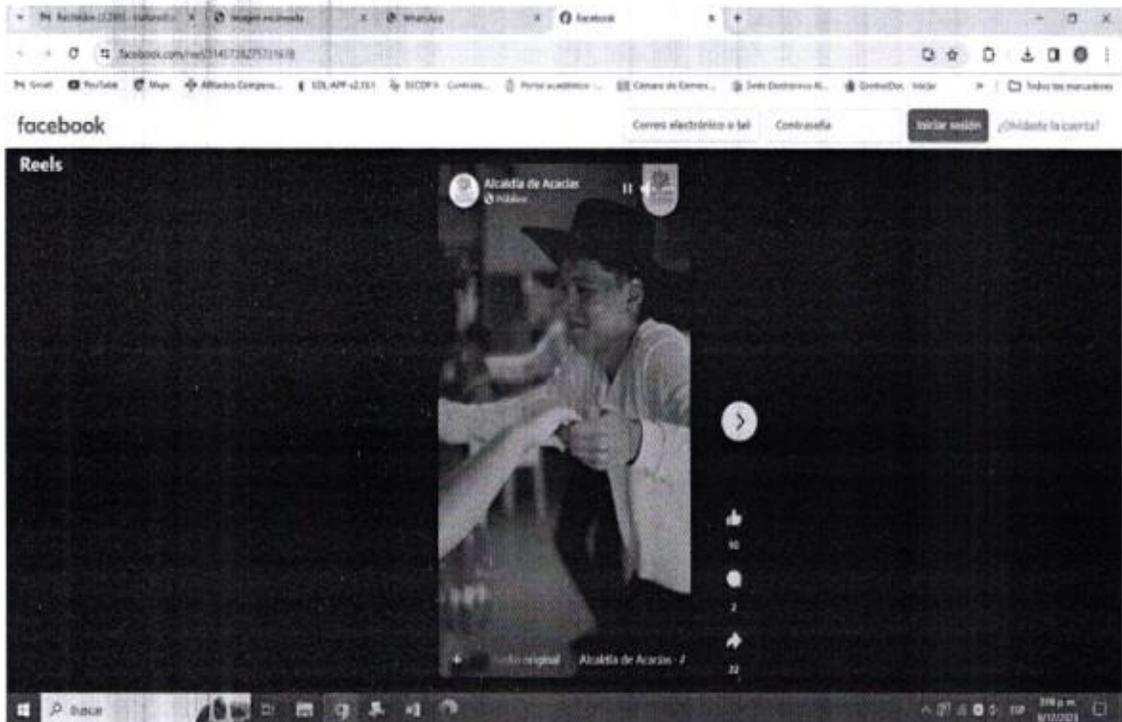


<https://www.acacias.gov.co/publicaciones/11638/dia-de-la-llaneria-exaltemos-nuestro-amor-por-la-tierra/>

1001-42.6

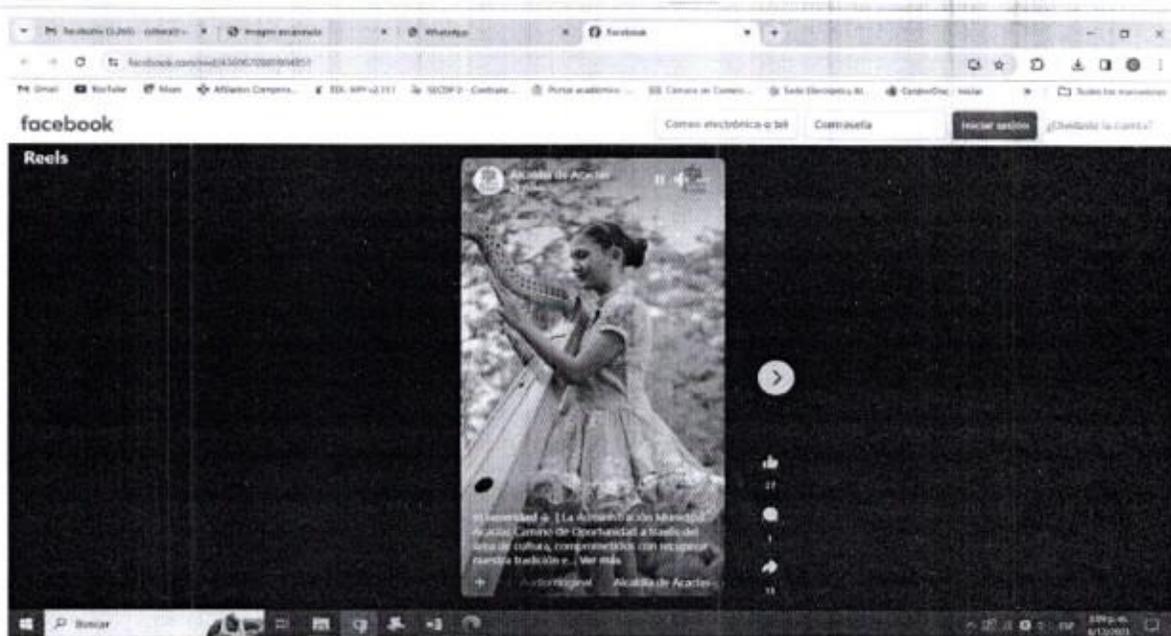


<https://www.facebook.com/reel/3145738275731678>

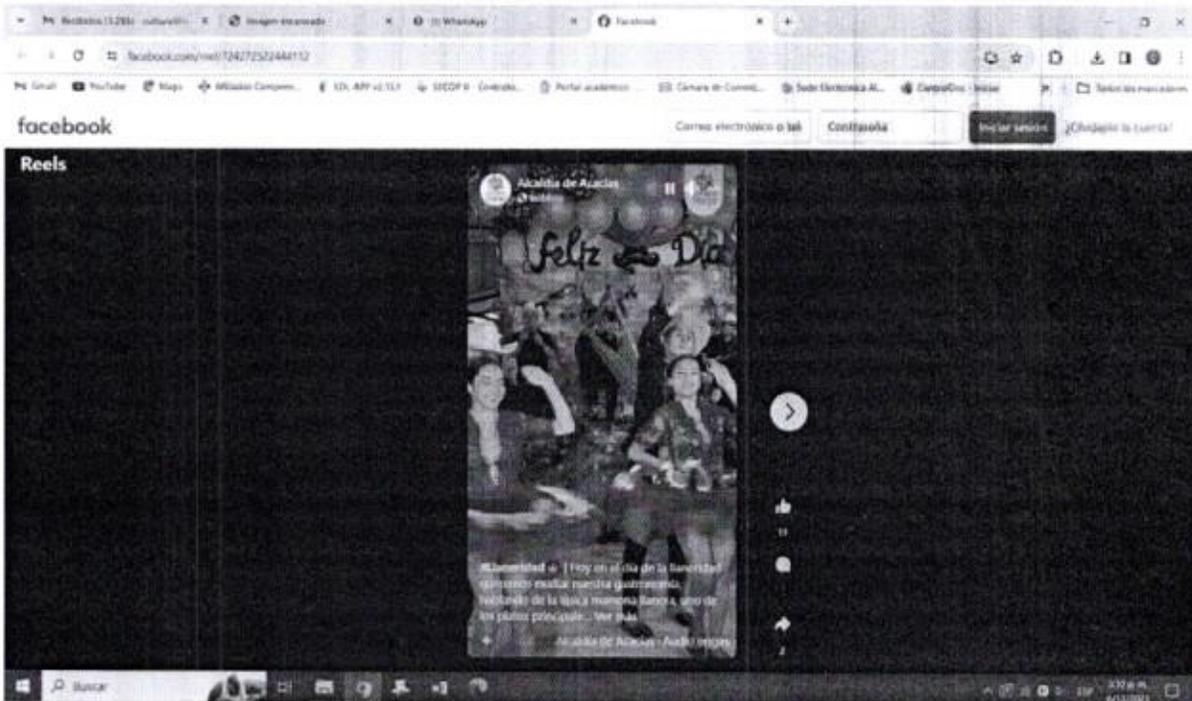


<https://www.facebook.com/reel/3145738275731678>

1001-42.6

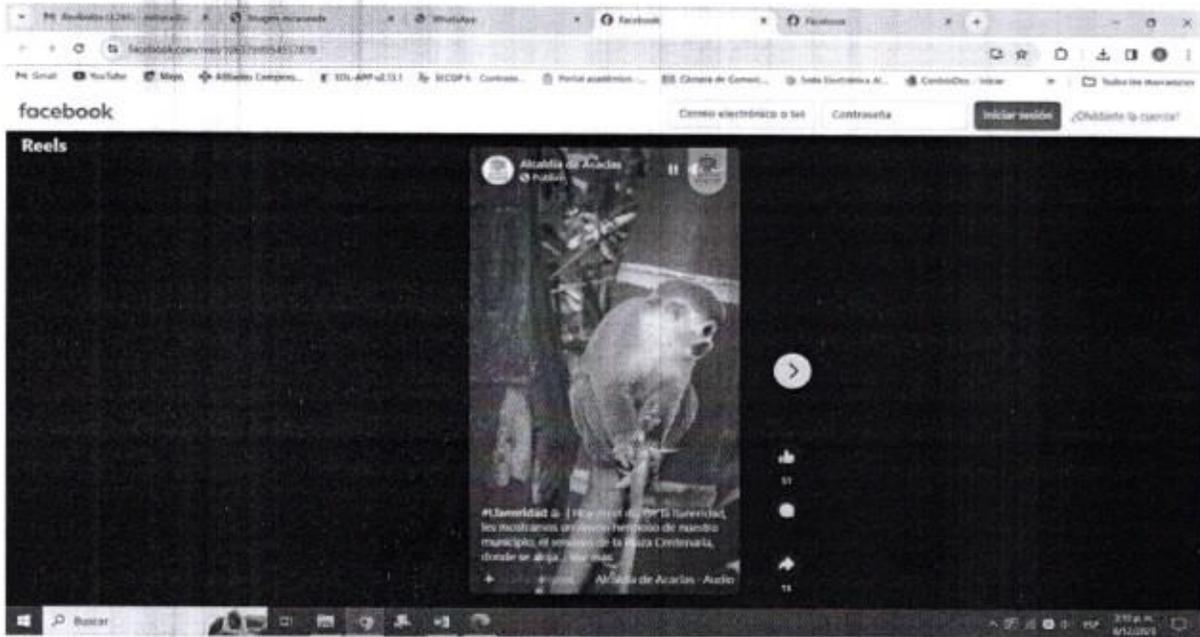


<https://www.facebook.com/reel/4369870989904951>



<https://www.facebook.com/reel/724272522444112>

1001-42.6



<https://www.facebook.com/reel/1065798954557878>

Así mismo se aportaron las evidencias de las dependencias de la Alcaldía de Acacias donde los funcionarios y colaboradores visten las prendas de los trajes típicos de la cultura llanera, entre los cuales se evidencia la Oficina de Control Interno, la Secretaría de Salud, Secretaría Social, de Educación, cultura y Deportes, la biblioteca municipal, Secretaría de Fomento y la Oficina de Contratación.

No se recibieron las evidencias de la participación de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Oficina de las TIC, Oficina Jurídica, Secretaría de Infraestructura, Despacho del Alcalde, Secretaria Administrativa y Financiera ni la Oficina de Contratación.

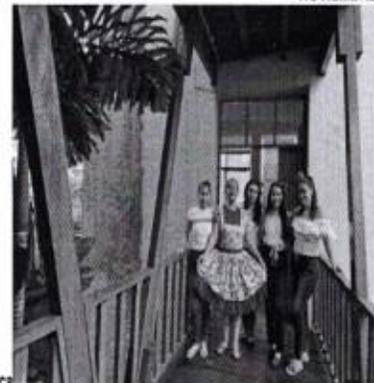
Evidencias fotográficas de las diferentes secretarías de la administración municipal y ente descentralizados, participando del día del tributo a la cultura llanera.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AGOSTO



NOVIEMBRE



Biblioteca

1001-42.6

SECRETARIA DE SALUD

AGOSTO



SEPTIEMBRE



Se pudo verificar que las dependencias de la Alcaldía se encuentran comprometidas con el cumplimiento de las actividades del día de la cultura llanera, no obstante, no queda claro si el cumplimiento es general o algunas dependencias no están participando de las actividades, puesto que no se pudo evidenciar las fotos o constancias de la participación de todas las dependencias y despachos de la Alcaldía, es importante que se motive e incentive la vinculación de la totalidad de las áreas de la Alcaldía.

1. Conclusiones

Luego de revisadas las publicaciones realizadas por la Oficina de Prensa del Municipio de Acacias se pueden establecer como conclusiones del presente seguimiento las que se enuncian a continuación:

1. La Oficina de prensa publicó el último día de cada mes una invitación general para participar en la celebración del día de la llaneridad.
2. No se evidenció en las redes sociales oficiales del municipio un recuento de las actividades realizadas al interior de la administración municipal durante el día del tributo a la cultura llanera.
3. No se evidenció en la revisión de las redes sociales oficiales del municipio publicaciones de actividades de articulación interinstitucional para el tributo a la cultura llanera.
4. La Secretaría Social evidenció cumplimiento de invitación a participar en las actividades del día de la cultura llanera de algunas de las Secretaría y Oficinas de la Alcaldía de Acacias.

1001-42.6

5. No se encontraron evidencias en el reporte de la Secretaría Social que demostraran la participación del gremio de comerciantes o los planteles educativos del municipio.

7. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos luego de realizado el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta que los Acuerdos Municipales que establecen y desarrollan el compromiso con la promoción de la cultura llanera son extensivos a toda la comunidad del municipio de Acacias, se deben reestructurar las acciones tendientes a vincular a los comerciantes y los planteles educativos a las actividades del día de tributo a la cultura llanera, esto obedece a la ineficacia a las convocatorias que se hacen desde la Secretaria Social y la oficina de prensa, con la finalidad de que la comunidad en general participe con el uso de los trajes típicos y el acompañamiento a algunas de las actividades que realicen durante el día del tributo a la cultura llanera.
2. En virtud de que las invitaciones a la participación de las dependencias ha sido insuficiente para que se vinculen a las celebraciones del día del tributo a la cultura llanera, se recomienda que la invitación ya no se haga vía correo electrónico sino que sea de manera presencial por funcionarios o colaboradores de la Secretaría Social vistiendo trajes típicos e incentivando a todas las dependencias de la Alcaldía a acompañar todas las actividades de forma activa.



DORA PATRICIA MORENO REYES
Jefe de Oficina Control Interno



MARIA XIMENA FARELO ROMERO
Responsable de Seguimiento

Proyectó: MFR Apoyo Profesional Jurídico OCI.
Revisó y aprobó: Dora Patricia Moreno Reyes JEFE OCI.

A